

EXPTE. D- 1631 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más


PROYECTO DE DECLARACIÓN

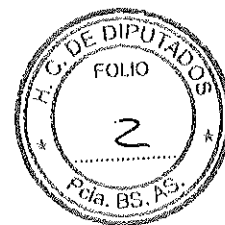
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su mas profunda preocupación por la crítica situación institucional, operativa y laboral que atraviesa el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), tras la desvinculación de 140 trabajadores calificados y el inminente riesgo de cierre de estaciones de observación en todo el territorio nacional.

Asimismo, manifiesta su rechazo al Decreto 274/2026, que al eliminar la exclusividad del SMN en el servicio meteorológico aeronáutico y habilitar su tercerización, compromete la seguridad aérea, la soberanía de datos y el sistema de alerta temprana ante fenómenos climáticos extremos.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es una institución estratégica con más de 150 años de historia, pilar fundamental de la seguridad nacional, la soberanía de datos y el desarrollo económico de la República Argentina. Sin embargo, las medidas de ajuste implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional —que ya han resultado en el despido de 140 trabajadores calificados y amenazan con alcanzar las 240 cesantías— han colocado al organismo en un estado de colapso operativo inminente.

Este plan de desmantelamiento, justificado bajo una supuesta optimización de recursos y una automatización tecnológica que no cuenta con la infraestructura de respaldo necesaria, degrada severamente la capacidad de respuesta del Estado ante la creciente frecuencia de eventos climáticos extremos.

La gravedad de la situación se manifiesta con especial crudeza en nuestra provincia, donde la red de estaciones convencionales es la columna vertebral de la seguridad civil.

En particular, la Sexta Sección Electoral se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema. Ciudades como Bahía Blanca, Tres Arroyos y Pigüé, que funcionan como nodos logísticos, portuarios y productivos clave, dependen de observaciones precisas las 24 horas del día. La falta de personal ha forzado a estaciones de esta región a suspender las observaciones nocturnas, generando baches informativos de hasta 12 horas. Esto anula prácticamente la capacidad de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

emitir Avisos a Muy Corto Plazo (ACP), dejando a la población y a los equipos de Defensa Civil sin alertas tempranas ante tormentas severas o ráfagas de viento, fenómenos recurrentes en el sudoeste bonaerense.

Asimismo, la entrada en vigencia del Decreto 274/2026 agrava este escenario al eliminar la exclusividad del SMN en la prestación de servicios meteorológicos para la aviación. Al habilitar la tercerización de estas tareas a la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA), se pone en riesgo la seguridad de los vuelos comerciales y sanitarios en los aeropuertos de la provincia, priorizando un ahorro presupuestario por sobre los estándares técnicos internacionales.

Para el sector agropecuario, motor de la Sexta Sección y de toda la provincia, el cierre de unas 40 estaciones a nivel nacional y la degradación de la red bonaerense representan un golpe estratégico. Como han advertido instituciones como la FAUBA y el Centro Argentino de Meteorólogos (CAM), las estaciones automáticas no pueden suplir la capacidad de un observador humano para identificar fenómenos complejos (como tipos de precipitación o persistencia de nieblas), esenciales para la planificación de siembras y cosechas. Además, la interrupción de las mediciones rompe las series históricas de datos, que son el único patrimonio científico disponible para estudiar el impacto del cambio climático en nuestro suelo.

Por las razones expuestas, se solicita a los señores Diputados y señoras Diputadas el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.